

**Notificación previa de una operación de concentración****(Caso nº COMP/M.4114 — Lottomatica/GTECH)**

(2006/C 91/06)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

1. Con fecha 7 de abril de 2006 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 [y siguiendo un proceso de reenvío conforme al artículo 4(5)] del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup> la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Lottomatica S.p.A. («Lottomatica», Italia) [bajo el control de De Agostini S.p.A. («De Agostini», Italia) ] adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la empresa GTECH Holdings Corporation («GTECH», Estados Unidos), a través de la adquisición de sus acciones.

2. Ámbito de actividad de las empresas afectadas:

— Lottomatica: loterías y juegos de azar, servicios de pago automático en Italia.

— De Agostini: medios informativos, servicios financieros y de seguros.

— GTECH: loterías y juegos de azar, servicios de pago automático en todo el mundo.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la transacción notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 139/2004. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, referencia nº COMP/M.4114 — Lottomatica/GTECH, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de operaciones de concentración  
J-70  
B-1049 Bruxelles/Brussel

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.